



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 294-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 23 de mayo de 2024

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -**

**VISTO:** El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 18-2024-UNIA-CU de fecha 23 de mayo de 2024; la Carta N° 133-2024-UNIA-R-VRA-DSA de fecha 24 de abril de 2024, la Carta N° 149-2024-VRA-UNIA de fecha 29 de abril de 2024 y los demás recaudos que contiene;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante la Carta N° 133-2024-UNIA-R-VRA-DSA de fecha 24 de abril de 2024, suscrito por la Dra. Wendy Nelly Bada Laura en su calidad de Directora de la Dirección de Servicios Académicos, manifiesta al Vicerrector Académico, que se designó como responsable de SIRIES al Lic. Adm. Wendy Ryler García Ruiz, apoyo administrativo de la Dirección de Servicios Académicos;

Que, la Carta N° 149-2024-VRA-UNIA de fecha 29 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Hernan Avila Morales en su calidad de Vicerrector Académico, remite al Rector de la UNIA, el documento presentado por la Directora de Servicios Académicos, en la cual hace



## UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 294-2024-UNIA-CU

de conocimiento de la designación del Lic. Adm. Wendy Ryler García Ruiz, como responsable del SIRIES;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 18-2024-UNIA-CU de fecha 23 de mayo de 2024, el Consejo Universitario acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DESIGNACIÓN** del Lic. Adm. Wendy Ryler García Ruiz, como responsable Titular del Sistema de Recolección de Información para Educación Superior - SIRIES, asimismo se le dará toda la responsabilidad de verificar y/o actualizar la información en el SIRIES, como lo establece en las "DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SIIESU", aprobado con la Resolución Ministerial N° 422-2020-MINEDU;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

#### SE RESUELVE:

**PRIMERO. – APROBAR LA DESIGNACIÓN** del Lic. Adm. Wendy Ryler García Ruiz, como responsable Titular del Sistema de Recolección de Información para Educación Superior - SIRIES, asimismo se le dará toda la responsabilidad de verificar y/o actualizar la información en el SIRIES, como lo establece en las "DISPOSICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SIIESU", aprobado con la Resolución Ministerial N° 422-2020-MINEDU.

**SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO**, a partir de notificada la presente resolución, todo acuerdo o acto resolutorio de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente decisión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

**TERCERO. – ENCARGAR** al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz  
RECTOR

C.C.  
✓ D. Rector  
✓ V. Rector  
✓ D. V. Rector  
✓ D. V. Rector  
✓ D. V. Rector  
✓ D. V. Rector  
✓ D. V. Rector  
✓ D. V. Rector  
✓ D. V. Rector  
✓ D. V. Rector

UNIA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astonhuaman Huaranga  
Secretario General